

RESOLUCIÓN DECANAL N°010-2024-DFIEE. – Bellavista, 10 de enero de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°001-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°242-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°138-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“GESTIÓN ELÉCTRICA PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO VIPOL – SAN MARTIN DE PORRES, 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **CONDORI REDONDEZ, Braulio Manuel; DE LA ROSA LEVANO, Roger Edwar y LAUREANO MATUMAY, Orlando**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **CONDORI REDONDEZ, Braulio Manuel; DE LA ROSA LEVANO, Roger Edwar y LAUREANO MATUMAY, Orlando**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“GESTIÓN ELÉCTRICA PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO VIPOL – SAN MARTIN DE PORRES, 2022”**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo N°138-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE**, de fecha 26 de diciembre de 2023, resuelve: **1° ACEPTAR**, la sugerencia para cambiar al jurado de acuerdo a la especialidad de la escuela de Ing. Eléctrica. **2. PROPONER**, el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“GESTIÓN ELÉCTRICA PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO VIPOL – SAN MARTIN DE PORRES, 2022”**, presentado por los Bachilleres: **CONDORI REDONDEZ, Braulio Manuel; DE LA ROSA LEVANO, Rogger Edwar y LAUREANO MATUMAY, Orlando**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : • Secretario : • Vocal • Suplente : : Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez Mg. Ing. Sanchez Huapaya, Pedro Antonio Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza Ing. Fredy Adan Castro Salazar...(sic)”

De conformidad con la **Resolución Decanal N°126-2022-DFIEE** de fecha 21 de noviembre de 2022, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“GESTIÓN ELÉCTRICA PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO VIPOL – SAN MARTIN DE PORRES, 2022”**, presentado por los bachilleres: **CONDORI REDONDEZ, BRAULIO MANUEL; DE LA ROSA LEVANO, ROGER EDWAR y LAUREANO MATUMAY, ORLANDO**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA – Presidente; Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA – Secretario; Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ – Vocal; Mg. Lic. WILMER PEDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic)**.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°028-2023-DFIEE** de fecha 3 marzo de 2023, resuelve: **“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“GESTIÓN ELÉCTRICA PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO VIPOL – SAN MARTIN DE PORRES, 2022”**, presentado por los bachilleres : **CONDORI REDONDEZ, Braulio Manuel; DE LA ROSA LEVANO, Roger Edwar y LAUREANO MATUMAY, Orlando**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente: **Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **CONDORI REDONDEZ, Braulio Manuel; DE LA ROSA LEVANO, Roger Edwar y LAUREANO MATUMAY, Orlando**; deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”

Que, con **Proveído N°001-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°242-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°138-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“GESTIÓN ELÉCTRICA PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO VIPOL – SAN MARTIN DE PORRES, 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **CONDORI REDONDEZ, Braulio Manuel; DE LA ROSA LEVANO, Roger Edwar y LAUREANO MATUMAY, Orlando**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU** de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.


RESUELVE:


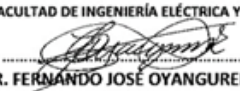
1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “**GESTIÓN ELÉCTRICA PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO VIPOL – SAN MARTIN DE PORRES, 2022**” presentada por los bachilleres **CONDORI REDONDEZ, Braulio Manuel; DE LA ROSA LEVANO, Roger Edwar y LAUREANO MATUMAY, Orlando**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez	Presidente
Mg. Ing. Pedro Antonio Sanchez Huapaya	Secretario
Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza	Vocal
Ing. Fredy Adan Castro Salazar	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
FJOR/EHG/CAA
RD0102024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarocaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA


DR. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ
DECANO